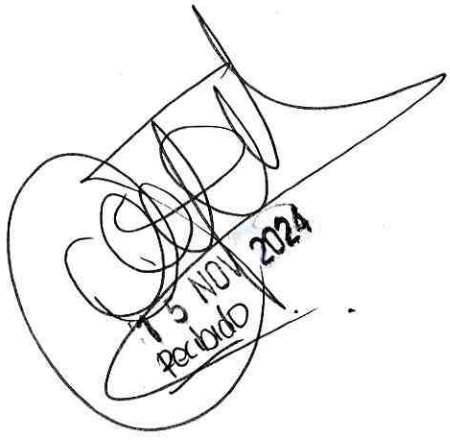
PROPUESTA TÉCNICA
AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LA FASE 1 ANÁLISIS DE CONDICIONES HABILITANTES PARA EL MONTAJE DE UNA INCUBADORA DE EMPRESAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Presentado a:

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Presentado por:

incubar



incubar

Manizales, noviembre de 2024

incubar

Control de Documento

Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre completo	Claudia Patricia Benavides Salazar		Claudia Patricia Benavides Salazar
Organización	Incubar		Incubar
Cargo	Directora Ejecutiva		Directora Ejecutiva
Firma			
Fecha			

Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Descripción	Autor
	1.0	Versión inicial.	Claudia Patricia Benavides Salazar

incubar

incubar

Propósito del Documento

Este documento tiene el propósito de proveer al cliente la información necesaria para alcanzar una decisión sobre la propuesta de contrato o convenio con el fin de llegar a un acuerdo comercial, expresando con claridad y precisión lo que Incubar Manizales va a realizar, demostrando que lo que proponemos será de valor único para su organización, indicando de manera secuencial el objetivo en tiempo de ejecución, así como el compromiso necesario por ambas partes para lograr cumplir con el propósito en el tiempo propuesto. La propuesta escrita indica lo que se va a recibir por los servicios, convirtiéndose en la base del contrato o convenio a realizar.

Confidencialidad del Documento

Clasificación	Reglas de Confidencialidad
Nivel Dos: **Documento confidencial** Reproducción y divulgación prohibidas.	Las reglas de confidencialidad que se aplican al presente documento comprende el modelo de excelencia adoptado al interior de la organización. • Incubar Manizales no escatimará esfuerzos para implementar todos los mecanismos necesarios para proteger la información confidencial. El cliente respetará estos medios de protección de confidencialidad. Para esto se mantendrá, clasificará y manejará como confidencial toda la información identificada como tal por el cliente. • El cliente, mantendrá como confidencial la información proporcionada en este documento. La reproducción y divulgación prohibidas están prohibidas por fuera de la organización del cliente. • Divulgación prohibida significa que la persona fuera del cliente o de Incubar Manizales que reciba este documento no está autorizado para transmitir ninguna de la información contenida en él, de ninguna forma cualquiera que sea: oralmente, por red de computador, teléfono, diapositivas, fotografías, cintas de video, etc.; a ninguna persona que no esté directamente relacionada con la información contenida en el documento. La divulgación está limitada a las personas relacionadas con este documento para el uso declarado existente entre Incubar Manizales y el receptor externo. • Reproducción prohibida significa que la persona que por fuera de Incubar Manizales y el cliente que reciba este documento no está autorizado para copiar el documento impreso por ningún medio fotográfico cualquiera que sea: fotocopia, escáner, fotografía, etc., sin autorización escrita de Incubar Manizales. • Envío electrónico. Si este documento es enviado por medios electrónicos: E-mail, ftp, memorias USB, CD, DVD, etc. por parte de Incubar Manizales., solo debe ser compartido por el personal interesado de la empresa del cliente.

incubar

Tabla de Contenido

CONTROL DE DOCUMENTO 2

HISTORIAL DE REVISIONES 2

PROPÓSITO DEL DOCUMENTO 3

CONFIDENCIALIDAD DEL DOCUMENTO 3

TABLA DE CONTENIDO 4

1. 7 1.1. 8 1.1.1.
8 1.1.2. 10 1.1.3.
10 1.1.4. 10 1.1.5.
11 1.1.6. 11 1.2.
¡Error! Marcador no definido. 1.2.1. 11 1.2.2.
11 1.2.3. 11 1.2.4.
11 1.2.5. 11 1.2.6.
11 1.2.7. 12 1.2.8.
12 1.2.9. 12 1.2.10.
12 1.2.11. 12 1.2.12.
¡Error! Marcador no definido. 1.2.13. **¡Error! Marcador no definido.** 1.2.14.
¡Error! Marcador no definido. 1.2.15. **¡Error! Marcador no definido.** 1.2.16.
12 1.2.17. 12 1.2.18.
12 1.2.19. 12 1.2.20.
¡Error! Marcador no definido. 1.2.21. 12 1.2.22.
12 1.2.23. 12 1.3.
13 1.3.1. 15 1.3.2.
18 **2.** 18 2.1.
19 2.2. 19 2.2.1.
20 2.2.2. 20 2.2.3.
20 2.2.4. 21 2.2.5.
21 2.3. 22 2.4.
23 2.5. **¡Error! Marcador no definido.** **3.**
23 **3.1.** 23 **4.**
¡Error! Marcador no definido. 4.1. 23 4.2.
23 4.2.1. 24 4.2.2.
25 4.2.3. 25 4.2.4.
¡Error! Marcador no definido. 4.2.5. **¡Error! Marcador no definido.** 4.2.5.1.
¡Error! Marcador no definido. 4.2.5.2. **¡Error! Marcador no definido.** 4.2.5.3.
¡Error! Marcador no definido. 4.2.5.4. **¡Error! Marcador no definido.** 4.2.5.5.
¡Error! Marcador no definido. 4.2.5.6. **¡Error! Marcador no definido.** 4.2.5.7.
¡Error! Marcador no definido. 4.2.5.8. **¡Error! Marcador no definido.** 4.2.5.9.

incubar

¡Error! Marcador no definido.4.2.6.
275.
287.
¡Error! Marcador no definido.9.
¡Error! Marcador no definido.11.
¡Error! Marcador no definido.
264.2.7.
¡Error! Marcador no definido.6.
308.
¡Error! Marcador no definido.10.
¡Error! Marcador no definido.12.

incubar

1. Contexto de la Propuesta

1.1. Marco Normativo

1.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida

El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) "*Colombia potencia mundial de la vida*", es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

La políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento reconoce e impulsa a la Economía Popular y Comunitaria (EPC) con el fin de evitar que los trabajadores de la EPC sigan excluidos del contrato social y de los derechos asociados a sus labores, por lo cual se proponen estrategias para el reconocimiento e impulso del trabajo y los oficios de la EPC que producen valor social y económico en el país. El fortalecimiento de la EPC deberá garantizar su sostenibilidad y generar un crecimiento económico democrático, que contribuya a mejorar el bienestar general de la población.

La Política pública para la EPC se construirá mediante procesos de concertación directa con las y los trabajadores y actores de la EPC. También se reconocerá, caracterizará y visibilizará la magnitud de la EPC y su aporte a la sociedad colombiana tanto en los mecanismos de mercado como de no mercado al igual que sus trabajos y oficios, mediante herramientas estadísticas y de contabilidad nacional.

Para la sostenibilidad de las actividades de la EPC se estructurarán mecanismos que permitan la participación en compras públicas de formas organizativas de la EPC, se promoverán la formación y asistencia técnica para fortalecer su capacidad organizativa, técnica y productiva y se creará un instrumento de financiación con requisitos y garantías flexibles. También se fortalecerá la infraestructura, interoperabilidad y gobernanza de los sistemas de pagos de bajo valor, y se reglamentará y fomentará el uso de pagos digitales de impuestos, subsidios e incentivos para los actores de la EPC.

Para reconocer que el empoderamiento económico de la mujer y fortalecimiento de habilidades para emprender se buscara fortalecer los instrumentos de apoyo a iniciativas productivas de mujeres propiciando el empoderamiento económico y el cierre de brechas de género. Se dará continuidad al Fondo Mujer Emprende que será administrado por la

incubar

Vicepresidencia, con alternativas innovadoras de financiamiento y asesoría. Así mismo, se fortalecerán las habilidades blandas para el emprendimiento con énfasis en la superación de estereotipos de género.

Para la reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación, se pretende fortalecer las instancias de articulación y coordinación que promueven apuestas y cadenas productivas construidas desde los territorios, teniendo en cuenta sus potencialidades con mayor productividad y el encadenamiento entre los campos, las ciudades y el mundo, en equilibrio con los objetivos de conservación ambiental. Se busca generar economías de escala, internacionalización y desarrollar el turismo, al tiempo que se garantiza la conservación y la sostenibilidad de los recursos naturales que soportan las actividades económicas y sociales.

La transformación productiva de las regiones y territorios se construirán de forma colectiva, a través de sus instancias de productividad, competitividad e innovación, las apuestas productivas regionales y los conglomerados productivos a partir de los saberes locales, las vocaciones, ventajas comparativas y los vínculos económicos entre los territorios. Se desarrollarán estrategias para la transformación y fortalecimiento de las cadenas productivas regionales, a partir de CTI e internacionalización, implementadas mediante instrumentos nacionales y regionales y apalancadas en financiamiento público e inversión privada. Se garantizará una mayor eficiencia en el gasto y en la implementación de programas mediante la integración de Colombia Productiva e iNNpulsa.

Se proyecta que para el crecimiento 2022-2026 de Colombia que esta dentro de este complejo panorama internacional, el primer reto para que Colombia logre un crecimiento económico acorde con un potencial de entre el 3% y el 4%, compatible con mayores niveles de empleo formal, menor pobreza e inflación para el año 2026, es lograr un aumento de la productividad entre 0,6% y 1%. Esta meta es consistente con mayores niveles de empleo y de inversión, que serán una realidad gracias a las apuestas descritas en la transformación 4 de las bases del PND 2022-2026. Se estima que los incrementos en productividad y empleo conllevarán a una tasa de inversión del 24,6 del PIB en 2026 y una tasa de desempleo de 8,5 %, lo cual es meritorio dado el contexto de desaceleración e inflación de la economía mundial entre 2023 y 2024.

De otro lado, la inversión pública proyectada será mayor que los promedios históricos y tendrá un incremento importante, derivado de las inversiones financiadas con el presupuesto público (general de la nación, regalías, recursos de las entidades, inversiones de las grandes empresas) y las apuestas de la transformación productiva. Por su parte, la inversión privada tendrá aumentos compatibles con el crecimiento de la economía y las tasas de inversión señaladas.

De esta forma, se espera que en las próximas décadas la economía continúe creciendo con base en los sectores relacionados con la provisión de servicios y en un mayor dinamismo de los sectores de la agricultura y la industria, los cuales aumentarán su contribución al crecimiento gracias a la diversificación productiva y a una mayor inversión en actividades de Investigación y Desarrollo.

1.1.2. Política de Desarrollo Productivo – CONPES 3899

La Política de Desarrollo Productivo contenida en el documento Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) No. 3866, con el objetivo de solucionar las fallas de mercado y de gobierno que limitan el desarrollo de los determinantes de la productividad requeridos para que el país mejore sus niveles de productividad, diversificación y sofisticación, establece la Línea de Acción No. 2 – Aumentar la actividad innovadora y el emprendimiento en el aparato productivo, con el propósito de ajustar la oferta a las necesidades específicas de los empresarios desde la fase de emprendimiento hasta la consolidación de capacidades para desarrollar innovaciones para el mercado.

1.1.3. Política Nacional de Emprendimiento – CONPES 4011

El Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia, aprobó la Política Nacional de Emprendimiento No. 4011, cuyo objetivo es "Generar condiciones habilitantes en el ecosistema emprendedor para la creación, sostenibilidad y crecimiento de emprendimientos que contribuyan a la generación de ingresos, riqueza y aumentos en la productividad e internacionalización de las empresas del país". En ese sentido, se contempla implementar una estrategia para el fortalecimiento de incubadoras y aceleradoras en el país que permita aumentar la oferta de apoyo a los emprendimientos.

1.1.4. Articulación para la Competitividad – ARCO

El Gobierno Nacional implementó una metodología denominada Articulación para la Competitividad – ARCO, en donde identificó un desarticulado apoyo institucional para el emprendimiento; así mismo, que de acuerdo a las etapas del ciclo de desarrollo de un emprendimiento, evidencia (i) baja oferta en la etapa de exploración fundamental para la consolidación de ideas de negocio con potencial de crecimiento; (ii) baja especialización en el tipo de instrumentos ofrecidos; y, (iii) duplicidad de esfuerzos en atender los emprendimientos, con intervenciones desorganizadas, duplicadas y sin una articulación de oferta de cara al emprendimiento. De acuerdo con estos resultados, el CONPES de Emprendimiento 4011, indica en su Línea de acción 9, la importancia de promover un esquema de atención integral y articulado para el desarrollo de los emprendimientos.

incubar

1.1.5. Ley de Emprendimiento – 2069 del 2020

La Ley de Emprendimiento No 2069 del 2020, en su Título IV Marco Institucional, señala la articulación y unificación de fuentes de recursos del Gobierno nacional de tal manera que permita mejorar el enfoque de los programas y atender los diferentes tipos de emprendimientos a lo largo de su proceso de desarrollo.

La ley también establece criterios diferenciales para incentivar la participación de empresas de mujeres en el Sistema de Compras Públicas. De acuerdo con el análisis en cada uno de los sectores económicos, las entidades estatales incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de contratación pública para incentivar emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

1.1.6. Incubación Empresarial

Hace referencia a una intervención que permite el incremento de las capacidades que una empresa ejecuta funciones directivas, comerciales, administrativas, financieras, tecnológicas y de recursos humanos para cumplir sus objetivos y estrategias de crecimiento. En otras palabras, la aceleración empresarial es el proceso por el cual una empresa consigue establecer una estrategia de crecimiento, rápida y rentable, con el objetivo de obtener resultados en un corto plazo de tiempo en aspectos clave como ventas, empleos y márgenes de rentabilidad.

1.1.7. Empresas de Base Tecnológica

"Se denominan Empresas de Base Tecnológica (EBT's) aquellas que basan su actividad en las aplicaciones de nuevos descubrimientos científicos o tecnológicos para la generación de nuevos productos, procesos o servicios" (Universidad de Murcia)

1.1.8. Desarrollo Tecnológico

Es la apropiación, incorporación y aplicación del conocimiento, mediante la capacitación de la población, generando habilidades y destrezas específicas que estimulen a nivel individual y colectivo las capacidades creadoras en materia científica y tecnológica que conlleven a la solución de problemas a través de la aplicación del conocimiento científico, contribuyendo de esta manera a la producción de bienes y servicios que aporten al desarrollo económico del país.

1.1.9. Ecosistemas De Emprendimiento

"Es una comunidad de negocios donde un conjunto de individuos y organizaciones producen y asocian ideas de negocios, habilidades, recursos financieros y no financieros que resultan en empresas dinámicas. James Moore (1993)".

1.1.10. Ecosistemas de Innovación

Entorno que se construye en un territorio para promover el desarrollo económico, haciendo más eficiente el desarrollo de proyectos de innovación entre empresas, universidades, emprendedores, inversionistas, gobierno y demás interesados.

1.1.11. Emprendedor

Persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva, con un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes.

1.1.12. Innovación

Se define como la implementación de cambios significativos en un proceso, producto o modelo organizacional, con el fin de mejorar resultados que permitan generar beneficios, desarrollados a partir de la aplicación de nuevas tecnologías y/o conocimientos, lo que se convierte en un elemento indispensable para el crecimiento económico sostenido de un país.

Manual de Oslo define la innovación como «la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores» (OCDE, 2005; p. 56).

OCDE (2005): Classification des secteurs et des produits de haute technologie. OCDE, Paris.

1.1.13. Gestión de conocimiento

Se refiere al proceso de trazabilidad y documentación del aprendizaje organizacional generado en el marco del programa y se convierte en un hecho de transmisión de experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas para la misma empresa y para el ecosistema de emprendimiento e innovación el Departamento del Tolima

incubar

1.2. Entendimiento global de la propuesta

La presente propuesta busca desarrollar la primera etapa establecer una incubadora de empresas orientada a mujeres emprendedoras en el Departamento del Tolima, con el apoyo de la Gobernación del Tolima para promover el desarrollo económico y social de la región. El objetivo principal de la futura incubadora será empoderar a las emprendedoras mediante el acceso a recursos, conocimientos y redes de colaboración, fomentando un ecosistema de innovación y crecimiento en el territorio. Para lograr este propósito, el proyecto se implementará en cuatro etapas estratégicas, cada una diseñada para asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la incubadora como se muestra en el gráfico siguiente.



Etapa 1: Identificación y Generación de Condiciones Habilitantes

La primera etapa tiene como objetivo fundamental establecer las condiciones necesarias para el éxito de la incubadora en el Tolima. Esto implica un análisis exhaustivo del ecosistema emprendedor de la región, para identificar las brechas, necesidades y potencialidades. Durante esta fase, se realizarán actividades de mapeo de recursos, entrevistas y convocatorias a los actores clave, incluyendo instituciones gubernamentales, universidades, redes de mujeres, y emprendedoras actuales y potenciales.

La generación de condiciones habilitantes abarcará aspectos de infraestructura, recursos financieros y apoyo institucional, con el fin de asegurar que la incubadora cuente con las

bases necesarias para operar de manera efectiva y responder a las necesidades específicas de las emprendedoras del Tolima. Este diagnóstico detallado permitirá definir un enfoque adecuado para la incubadora y sentará las bases para la siguiente fase de transferencia de capacidades.

Etapa 2: Transferencia de Capacidades y del Modelo Operativo

En esta segunda etapa, se enfocará en la transferencia del modelo operativo de la incubadora a los equipos locales y a la Gobernación del Tolima. Esto incluye la capacitación en metodologías de incubación para empresas de base tecnológica, ajustadas a las particularidades del emprendimiento femenino en la región. Se entregará un manual operativo ("playbook") que detalla herramientas, metodologías y mejores prácticas para gestionar la incubadora de manera autónoma y eficaz.

Además de la capacitación en metodologías, se trabajará en el desarrollo de competencias específicas en el equipo para el manejo de aspectos técnicos, comerciales y financieros necesarios para acompañar a las emprendedoras. El modelo se adaptará a las características del Tolima, garantizando que la incubadora esté alineada con el contexto y las necesidades locales. Esta fase es esencial para asegurar que el equipo local esté preparado para operar de forma independiente, maximizando el impacto de la incubadora en la comunidad.

Etapa 3: Configuración del Ecosistema Local y Conexión con Actores Estratégicos

La tercera etapa se centra en la creación de un ecosistema de apoyo sólido que potencie el impacto de la incubadora y facilite el crecimiento de las empresas lideradas por mujeres en el Tolima. Esta fase implica articular a la incubadora con actores estratégicos como universidades, empresas del sector privado, agencias gubernamentales y organizaciones de apoyo al emprendimiento.

El objetivo de esta etapa es generar un entorno colaborativo que permita a las emprendedoras acceder a redes de contacto, financiamiento y mentoría de manera efectiva. Entre las actividades claves están la firma de alianzas y convenios de cooperación con instituciones académicas y gubernamentales, y la organización de eventos de networking donde las emprendedoras puedan conectarse con otros actores del ecosistema.

También se promoverá la vinculación de inversionistas y redes de financiamiento que puedan brindar respaldo económico a los proyectos incubados. Esto no solo fortalecerá la sostenibilidad de la incubadora, sino que también posicionará al Tolima como un lugar atractivo para la inversión en emprendimientos liderados por mujeres. En esta etapa, la

incubadora se consolidará como un nodo central en el ecosistema de emprendimiento de la región, facilitando la creación de conexiones y alianzas estratégicas tanto a nivel local como nacional.

Etapa 4: Puesta en Marcha y Acompañamiento a las Empresas Incubadas

La cuarta y última etapa corresponde a la implementación operativa de la incubadora y el inicio de los programas de acompañamiento para las emprendedoras seleccionadas. En esta fase se recibirá a la primera cohorte de mujeres emprendedoras, quienes participarán en un programa de incubación que incluye la validación de ideas de negocio, desarrollo de productos mínimos viables (MVP), y adquisición de habilidades empresariales necesarias para escalar sus proyectos.

El acompañamiento brindado a la Incubadora, será a través de seguimiento en la puesta en marcha del programa, verificación de instrumentos, procesos y el despliegue de los activos de apoyo como mentorías especializadas en áreas críticas como finanzas, marketing, y desarrollo de productos, además de capacitaciones prácticas y eventos de networking y actividades de integración con otros actores del ecosistema, para maximizar las oportunidades de crecimiento y consolidación de las empresas incubadas.

Incubar acompañará los primeros 3 meses de la puesta en marcha de la operación.

1.2.1. Justificación de la etapa 1

La propuesta de incubación está diseñada para consolidar un ecosistema de emprendimiento orientado específicamente a mujeres en el Departamento del Tolima. Esta iniciativa busca empoderar a emprendedoras mediante el desarrollo de capacidades tecnológicas, estratégicas y de mercado, abordando las barreras comunes que enfrentan en términos de acceso a recursos, redes de apoyo y conocimiento técnico.

- **Enfoque de la Fase 1**

En la primera fase, se establecerán las bases estructurales para el funcionamiento de la incubadora, enfocando la intervención en:

- **Mapeo de Recursos y Actores Clave**: Identificar los recursos y aliados estratégicos en la región que puedan contribuir al desarrollo de las empresas lideradas por mujeres. Esto incluye posibles fuentes de financiamiento, redes de mentores y

conexiones con sectores estratégicos para la economía local, como el AgriFoodTech y tecnologías de base.

- **Transferencia de Capacidades**: Se diseñará un modelo de acompañamiento que incluya sesiones de capacitación en áreas de gestión empresarial, innovación y tecnología, específicamente adaptado para las necesidades de las emprendedoras del Tolima. Este modelo se beneficiará de la experiencia acumulada en el acompañamiento a otras incubadoras y aceleradoras de empresas tecnológicas en el país.
- **Fortalecimiento del Ecosistema Local**: A través de alianzas con instituciones académicas, gubernamentales y empresariales, la incubadora fomentará un entorno colaborativo que permita a las emprendedoras acceder a nuevas oportunidades y mercados, tanto a nivel local como nacional.

- Propósitos de la Fase 1

Los propósitos planteados en esta fase inicial incluyen:

- **Construcción de una Plataforma de Acceso y Soporte**: Proporcionar a las emprendedoras herramientas y conocimientos para que puedan formalizar sus empresas, escalar sus modelos de negocio y prepararse para captar inversión externa.

- **Desarrollo de una Comunidad de Apoyo**: Crear una red sólida de mentores y asesores especializados en tecnología y emprendimiento, accesible para las emprendedoras participantes, con un enfoque particular en reducir las desigualdades de género en el acceso a estos recursos.

- Articulación del Ecosistema

Para maximizar el impacto y asegurar la efectividad del modelo de incubación, es esencial una fuerte articulación entre los distintos actores del ecosistema de emprendimiento local y nacional. Las condiciones habilitantes en este ámbito incluyen:

- **Alianzas Estratégicas con Entidades Locales**: Identificar potenciales convenios de colaboración con universidades, entidades gubernamentales, cámaras de comercio, y otros actores relevantes en la región, que faciliten el acceso a recursos, infraestructura y apoyo institucional.
- **Red de Mentores y Asesores Especializados**: Identificar el potencial de la creación de una red de mentores experimentados en áreas de tecnología, finanzas y desarrollo empresarial, que proporcionen asesoría técnica y estratégica.
- **Integración con Programas Gubernamentales o de otras entidades de Apoyo a la Mujer**: Aprovechar iniciativas gubernamentales existentes, como el Fondo Mujer

Emprende y otros programas de empoderamiento femenino, para garantizar acceso a financiamiento y visibilidad en el sector.

- Lineamientos iniciales del Modelo de Gobernanza

Los lineamientos iniciales determinarán en la siguiente fase el modelo de gobernanza de la incubadora debe ser claro y estructurado para garantizar la transparencia, eficiencia y alineación de los esfuerzos con los objetivos de desarrollo regional. Este modelo deberá incluir:

- **Estructura de Gobierno Participativo**: La gobernanza debe incluir representantes de sectores clave, como el sector público, la academia y la industria, promoviendo una toma de decisiones colaborativa y enfocada en los intereses de la comunidad.
- **Roles y Responsabilidades Definidos**: Es esencial delinear roles específicos para cada miembro del equipo de la incubadora, asegurando la responsabilidad en áreas críticas como el desarrollo de capacidades, el acceso a financiamiento, y la mentoría.
- **Comité de Evaluación y Seguimiento**: Crear un comité especializado para monitorear el avance de las empresas incubadas y medir el impacto de la incubadora. Este comité, conformado por expertos y representantes de las entidades aliadas, será responsable de evaluar el progreso y sugerir ajustes en las metodologías y enfoques.

- Lineamientos iniciales para la Sostenibilidad Financiera y Operativa

Para asegurar la continuidad de la incubadora y la expansión de su impacto, es necesario establecer en la siguiente fase un modelo de sostenibilidad que combine ingresos propios con fondos externos. Las condiciones habilitantes en este aspecto incluyen:

- **Identificación de posible diversificación de Fuentes de Financiamiento**: La incubadora deberá contar con un modelo financiero que integre diversas fuentes, como fondos gubernamentales, inversión privada y cooperación internacional. Además, se puede considerar un esquema de cofinanciación con entidades públicas y privadas para ciertos servicios.
- **Posible portafolio de servicios**: Implementar servicios de valor agregado, como asesorías especializadas, bootcamps y talleres, que generen ingresos para la incubadora. Las empresas incubadas podrán optar a servicios de mentoría y asesoría técnica avanzada mediante una tarifa de membresía.

incubar

1.2.2. Plan de Desarrollo del Departamento del Tolima

El **Plan de Desarrollo Departamental del Tolima 2020-2023**, titulado "El Tolima Nos Une", establece una hoja de ruta para el desarrollo integral del departamento. Este plan se estructura en tres pilares fundamentales:

1. **Equidad**: Enfocado en la inclusión social y la reducción de desigualdades.
2. **Productividad**: Orientado al crecimiento económico sostenible y la competitividad.
3. **Sostenibilidad**: Dirigido a la protección del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

La propuesta de crear una incubadora orientada a mujeres emprendedoras en el Tolima se alinea principalmente con el pilar de **Equidad**, que busca promover la inclusión social y el empoderamiento económico de poblaciones vulnerables, incluyendo a las mujeres. Además, esta iniciativa se relaciona con el pilar de **Productividad**, al fomentar la creación de empresas de base tecnológica que contribuyan al crecimiento económico sostenible del departamento.

Es importante destacar que el plan incluye un capítulo especial dedicado a la mujer, con tres pilares fundamentales:

1. **Territorio libre de violencias**: Implementar estrategias para prevenir y erradicar la violencia de género.
2. **Empoderamiento económico**: Fomentar la participación activa de las mujeres en la economía, brindando oportunidades para su desarrollo empresarial.
3. **Liderazgo de las mujeres**: Promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones y liderazgo.

La incubadora propuesta contribuiría directamente al segundo y tercer pilar de este capítulo, al proporcionar herramientas y recursos para que las mujeres emprendedoras desarrollen sus negocios y asuman roles de liderazgo en el ámbito empresarial.

Por lo tanto, la creación de una incubadora para mujeres emprendedoras en el Tolima no solo se alinea con los objetivos generales del Plan de Desarrollo Departamental, sino que también responde a iniciativas específicas orientadas al empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres en la región.

incubar

2. Nuestra Organización

2.1. Datos Generales

Nombre o Razón Social	Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de Base Tecnológica de Manizales – Incubar		
NIT	**Tipo de entidad**	**Fecha de Constitución**	**Años de Constitución**
810.004.699-4	Privada	2001	19
Ciudad	**Departamento**	**Dirección**	
Manizales	Caldas	E. Pranha, carrera 23C 62-72 Piso 3	
Teléfonos	**Email**		
3104223458 - 3202064790	claudiabenavides@incubar.org administrativa@incubar.org		
Representante Legal	**Identificación**	**Cargo**	**Celular**
Blanca Nidia Sánchez Cortés	30.338.039	Administrativa y Contable	320 2064790

2.2. Presentación Empresarial

INCUBAR es una incubadora y aceleradora de empresas de Tecnología y de Base Tecnológica líder a nivel regional y nacional, que cuenta con un equipo de profesionales de alto nivel y consolidación de networking que le permite desarrollar el portafolio de servicios con alto valor agregado, garantizando resultados de calidad; además cuenta con una estructura organizacional consolidada en áreas robustas soportadas en servicios de alto valor, con una Junta Directiva de alto nivel comprometida con la incubadora y desarrollo de la ciudad, y espacios físicos permiten la interacción natural de los incubados promoviendo la cooperación y colaboración. Ha logrado articulación con la política pública local y regional en términos de emprendimiento de base tecnológica.

Incubar cuenta con madurez en sus sistemas de financiación que se ha consolidado con socios estratégicos como son: academia, industria y capitales de riesgo, y sistemas de financiación internos como el crowdfunding lo que le da sostenibilidad y le permite

apalancar numerosos proyectos de incubación y aceleración, asegurando los recursos necesarios para culminar los procesos de forma exitosa.

Como gran diferenciador de otras las incubadoras y aceleradoras del país, Incubar Manizales cuenta con un programa de Empresas de Base Tecnológica que se encuentra consolidado con las principales Universidades de Manizales, centros de investigación, parques tecnológicos, además del enfoque de aceleración de start-up; incorporando una estrategia de comercialización de bienes y servicios tecnológicos y modelo de gestión del conocimiento que soportan el desarrollo de sus resultados.

En aras de la transparencia y evaluación permanente, tiene Indicadores visibles que dan cuenta de los resultados de su gestión interna y el éxito de las empresas incubadas y aceleradas.

2.2.1. Misión

Acompañar a emprendedores de impacto conectándonos con ecosistemas innovadores y de base tecnológica, aportando al desarrollo y la competitividad de regiones o ciudades intermedias.

2.2.2. Visión

Incidir en el desarrollo de regiones sostenibles de tamaño intermedio, creando, fortaleciendo y escalando empresas de impacto con proyección global.

2.2.3. Objetivos Específicos

- Garantizar la sostenibilidad, posicionamiento y el crecimiento de la Incubadora a través de la articulación a la política pública y la actualización del modelo de negocios de la misma.

- Dinamizar la creación y aceleración de empresas sostenibles e innovadoras en los sectores tecnológico y de base tecnológica, soportado en la operación de programas de emprendimiento y la prestación de servicios de alto valor.

- Asistir a empresas con interés en la innovación, en su proceso de crecimiento empresarial a través de un portafolio de servicios de alto valor agregado.

2.2.4. Junta Directiva

La Junta Directiva está conformada así:

Entidad	Representado por
INFICALDAS	Gerente
INFIMANIZALES	Gerente
SENA Regional Caldas	Director Regional Caldas
Universidad de Manizales	Rector
Empresario	Zyro

2.2.5. Equipo Base

Contamos con el siguiente grupo de colaboradores y empleados base:

Cargo	Nombre
Directora Ejecutiva	Claudia Benavides Salazar PhD.
Gestor de Proyectos	Jonny Alejandro Muñoz MSc (c)
Gestora de Internacionalización	Ana María Arcila MSc
Gestora de Innovación e Incubación	Valentina Hernández PhD.
Líder Comercial	Juliana Trujillo
Líder de Comunicaciones	Yessica Carvajal
Líder de transformación digital	Nataly Patiño Ing.
Gestor de Talento Humano	Manuela García - Especialista
Apoyo Gestión de Proyectos	Lorena Silva Henao
Apoyo Gestión de Proyectos	Manuela Vélez
Apoyo Gestión de Proyectos	Yisela Marín
Apoyo Gestión de Proyectos	Juan Camilo Galvis

incubar

Cargo	Nombre
Coordinadora Administrativa y Contable (Representante Legal)	Blanca Nidia Sánchez Cortés

Adicionalmente la incubadora cuenta con asesores, talleristas que, en total, suman más de 58 personas que se vinculan dependiendo de la necesidad de cada proyecto a ejecutar.

2.3. Fortalezas

Incubar Manizales con más 22 años en el mercado ha acompañado a más de 1200 empresas, y en su crecimiento organizacional como representante de las organizaciones de base tecnológica que necesitan en las etapas de fortalecimiento y aceleración de negocios tecnologías que soporten la gestión empresarial de los beneficiarios (EBTs), acompañándolos en la optimización del modelo de negocio, el desarrollo del plan de acción del negocio, las estrategias y resultado de tracción, la estructura de equipo de trabajo, todo los referente a lo financiero, y toda la analítica de datos empresarial y sectorial para optimizar los procesos de acompañamiento empresarial.

La tecnología transversal de este proceso de gestión empresarial y apalancamiento de recursos para la Incubadora y Aceleradora de Empresas de Base Tecnológica de Incubar Manizales ha sido y será la gestión de proyectos, que mediante las etapas de ideación, estructuración, inicio, ejecución, seguimiento y control, y cierre, se ha constituido en el pilar fundamental no solo para que emprendedores y empresarios accedan a recursos económicos, sino que estos proyectos concebidos sean realmente la piedra angular para un crecimiento extraordinario de las organizaciones. Estos son algunos de nuestros "orgullos" identificados en la Plan Estratégico Prospectivo Innovador desarrollado en 2020:

- Trabajo en equipo: La Incubadora ha logrado una dinámica flexible de trabajo en equipo, contando con un equipo central que cuenta con el know – how principal de la entidad y que apalanca la gestión del equipo flexible que lleva acompañando la entidad por más de 4 años.
- Facilidad de articular con otras entidades + capital relacional: La Incubadora cuenta con un recurso importante de relacionamiento con actores y entidades de soporte del ecosistema de emprendimiento de la región, lo que le permite tener acciones, programas o proyectos para promover el emprendimiento en la ciudad.
- Modelo de incubación + herramientas: En el transcurso de los años, se ha logrado consolidar un modelo de Incubación y más recientemente de aceleración que aplica a los emprendedores beneficiados. Este modelo cuenta con herramientas que permanentemente no solo se están actualizando sino validando en campo para mejorar cada iteración los resultados y servicios ofrecidos.

incubar

- Trayectoria de Incubar: La Incubadora es una entidad que por su tiempo de creación y participación en la dinámica del ecosistema de emprendimiento; cuenta con una reputación que le permite participar activamente de diferentes instancias que promueven el desarrollo de políticas públicas o proyectos y servicios en función del emprendimiento de la región.
- Gestión de Proyectos para apalancar la sostenibilidad: Dado que la Incubadora es una entidad que debe ser autosostenible casi desde su creación, ha tenido que generar una amplia trayectoria alrededor de la gestión de proyectos.

2.4. Portafolio

- **Transferencia de modelos de incubación, aceleración:** En todas sus etapas (emprendimiento, fortalecimiento y aceleración empresarial), y modalidades (recursos propios, bancarios, inversionistas, de financiación y cofinanciación estatal, de cooperación internacional).
- **Diseño, montaje y operación de incubadoras de empresas y desarrollo de ecosistemas:** estructuración de condiciones para la operación de programas de incubación en territorios o regiones intermedias del país.
- **Desarrollo empresarial:** Desarrollo y operación de programas de emprendimiento, desde sus procesos de captación (reclutamiento y selección de emprendedores), habilitación (formación especializada en temáticas específicas), potenciación (análisis, diseño e implementación de proyectos), evaluación, y entrega de informes.
- **Incubación y Aceleración Empresarial:** Crecimiento empresarial acelerado, basado en la innovación de modelo de negocios, mercados y alistamiento financiero.
- **Gestión de Innovación:** Modelo para la gestión de innovación en empresas en etapa temprana, enfocado principalmente en modelo de negocios y modelo de escalabilidad.
- **Servicio de alistamiento financiero:** Gestión de instrumentos de análisis y proyecciones Inversión y financieras de las empresas según la Financiación dinámica del sector y de la empresa acompañada.
- **Estrategias de escalabilidad**: Identificación de barreras de crecimiento y diseño para la redefinición del modelo de negocios. Experiencia

3. Alcance de la Propuesta

3.1. Alcance del programa

La Fase 1 del proyecto tiene como alcance principal sentar las bases para la implementación de una incubadora en el Tolima mediante un análisis exhaustivo de las condiciones actuales del territorio. Esto incluye la identificación de recursos, limitaciones y actores clave del

incubar

ecosistema de emprendimiento que puedan contribuir o representar un desafío para la puesta en marcha de la incubadora.

En esta fase, se busca crear un diagnóstico detallado que permita comprender las necesidades de las emprendedoras, así como los obstáculos y oportunidades que ofrece el territorio en términos de infraestructura, apoyo institucional, acceso a financiamiento y redes de contacto. Los resultados de esta fase serán esenciales para diseñar la estructura operativa de la incubadora y definir las líneas de acción estratégicas que garanticen su sostenibilidad y efectividad.

3.1.1. Mercado objetivo- Dirigido A

El mercado objetivo para esta fase inicial está compuesto por distintos tipos de actores que desempeñan un papel fundamental en el ecosistema de emprendimiento en el Tolima. La identificación y entrevista de estos actores permitirá un mapeo detallado del territorio, ayudando a detectar las brechas, potencialidades y desafíos específicos de la región para la implementación de una incubadora orientada a mujeres. Entre estos actores se incluyen:

1. Instituciones Gubernamentales y Organizaciones de Apoyo: Entidades como la Gobernación del Tolima, alcaldías locales, cámaras de comercio y agencias de desarrollo regional que puedan ofrecer apoyo financiero, técnico y logístico para el proyecto. Es importante entender sus políticas, recursos y posibles programas de apoyo al emprendimiento.

2. Universidades y Centros de Investigación: Instituciones académicas en el Tolima, como universidades y centros de investigación, que puedan ofrecer colaboración en términos de conocimiento, capacitación y acceso a talento humano calificado. Se buscará evaluar su disposición y capacidad para participar en el desarrollo de programas de formación para emprendedoras.

3. Organizaciones y Redes de Mujeres: Grupos y redes que promuevan el empoderamiento femenino y el emprendimiento entre mujeres. Estos actores serán clave para entender las barreras específicas que enfrentan las emprendedoras en el Tolima y para identificar necesidades relacionadas con equidad de género.

4. Emprendedoras Actuales y Potenciales: Mujeres emprendedoras que ya operan en el Tolima o que tienen intención de emprender. La convocatoria y entrevistas con ellas ayudarán a identificar las necesidades de formación, financiamiento y

mentoría, así como la tipología de los emprendimientos que están desarrollando y los sectores en los que se desenvuelven o podrían desarrollarse.

5. Sector Privado, Potenciales Inversionistas y mentores: Empresas locales, cámaras de comercio y potenciales inversionistas interesados en apoyar emprendimientos de base tecnológica y empresas lideradas por mujeres. Estos actores pueden ofrecer recursos y oportunidades de networking para las emprendedoras.

3.1.2. Modalidad de Intervención

La modalidad de intervención de la Fase 1 será **híbrida**, combinando actividades presenciales y virtuales para asegurar un alcance amplio y flexible. Este enfoque permitirá realizar tanto entrevistas en persona como reuniones virtuales, optimizando los recursos y facilitando la participación de actores de diferentes áreas geográficas.

- **Actividades Presenciales**: Se realizarán talleres, grupos focales y entrevistas cara a cara con actores clave en centros estratégicos del Tolima. Estas actividades presenciales permitirán una interacción más cercana, especialmente con emprendedoras de zonas rurales que podrían tener menos acceso a tecnologías de comunicación.
- **Actividades Virtuales**: Las entrevistas, mesas de trabajo y sesiones de consulta que involucren a actores ubicados en diferentes municipios o que tengan agendas limitadas se realizarán de forma virtual. Esta modalidad permite una mayor flexibilidad y facilita la participación de actores que de otro modo no podrían estar presentes en actividades presenciales.

3.1.3. Metodología de la Fase

La metodología de la Fase 1 seguirá un enfoque de investigación exploratoria y de diagnóstico participativo, orientado a la obtención de información clave sobre el territorio, sus necesidades y potencialidades. Los pasos metodológicos incluyen:

1. Convocatoria y Selección de Actores Clave: Se establecerá una convocatoria abierta para emprendedoras y otros actores relevantes del ecosistema. La selección se hará de acuerdo con criterios de relevancia para asegurar la participación de una muestra representativa de los distintos sectores y perfiles involucrados en el emprendimiento femenino.
2. Entrevistas y Grupos Focales: Se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas y grupos focales con los actores clave identificados. Las entrevistas permitirán profundizar en temas específicos, mientras que los grupos focales facilitarán el intercambio de ideas y la identificación de necesidades comunes.

incubar

3. Encuestas y Cuestionarios Estructurados: Para recopilar datos cuantitativos y cualitativos, se aplicarán encuestas y cuestionarios a las emprendedoras y actores del ecosistema. Estos instrumentos recogerán información sobre los principales desafíos que enfrentan, las necesidades específicas de las emprendedoras y las oportunidades del mercado.
4. Análisis de Brechas y Potencialidades: A partir de la información recopilada, se realizará un análisis de las brechas y oportunidades existentes en el territorio. Este análisis permitirá identificar los factores críticos de éxito y los riesgos que deben ser mitigados para el establecimiento de la incubadora.
5. Validación de Resultados con Actores Clave: Los resultados preliminares del diagnóstico serán presentados a los actores clave para validar los hallazgos y recibir retroalimentación. Esto garantizará que las conclusiones reflejen de manera precisa la realidad del territorio.

3.1.4. Herramientas

Para llevar a cabo esta fase, se emplearán diversas herramientas que faciliten la recolección, análisis y validación de la información obtenida:

- **Herramientas de Encuesta y Cuestionarios en Línea**: Plataformas como Google Forms o SurveyMonkey para facilitar la recolección de datos de manera digital y accesible.
- **Mapeo de Actores y Análisis de Redes**: Se utilizarán herramientas de mapeo, como Kumu o Gephi, para visualizar las conexiones entre actores clave y entender mejor la estructura del ecosistema.
- **Grabación y Transcripción de Entrevistas**: Para garantizar la integridad de la información, se grabarán y transcribirán las entrevistas y grupos focales, permitiendo un análisis posterior más detallado.
- **Software de Análisis de Datos**: Herramientas como Excel, SPSS o NVivo para procesar y analizar los datos cuantitativos y cualitativos recopilados en la fase de diagnóstico.
- **Matrices de Brechas y Potencialidades**: Instrumentos de análisis que permitan comparar la situación actual con el ideal deseado, resaltando las brechas que existen en el ecosistema de emprendimiento y las oportunidades para las mujeres emprendedoras.

incubar

3.1.5. Resultados esperados

Al finalizar la Fase 1, se espera obtener un panorama claro y detallado de las condiciones actuales del territorio en términos de emprendimiento femenino y el potencial de desarrollo de una incubadora en el Tolima. Los resultados esperados incluyen:

1. **Identificación de Brechas y Necesidades**: Un informe detallado sobre las brechas en el acceso a recursos, capacitación, financiamiento y redes de apoyo para emprendedoras. Este diagnóstico servirá como base para el diseño de los servicios y programas de la incubadora.
2. **Mapa de Actores Clave**: Un mapeo exhaustivo de los actores relevantes del ecosistema emprendedor, incluyendo sus roles, recursos y posibles contribuciones al proyecto. Este mapa permitirá identificar alianzas estratégicas y fuentes de apoyo para la incubadora.
3. **Perfil de Emprendedoras y Tipología de Emprendimientos**: Una caracterización de las emprendedoras actuales y potenciales en el Tolima, así como la tipología de emprendimientos que desarrollan o desean desarrollar. Esta información permitirá adaptar los programas de incubación a las necesidades y contextos específicos.
4. **Identificación de Riesgos para la Instalación de la Incubadora**: Un análisis de riesgos asociados con la implementación de la incubadora, incluyendo barreras estructurales, limitaciones en infraestructura y posibles desafíos sociales o económicos.
5. **Recomendaciones Estratégicas**: Un conjunto de recomendaciones para la fase de implementación de la incubadora, basado en los hallazgos de la Fase 1. Estas recomendaciones incluirán estrategias para mitigar riesgos, aprovechar las oportunidades y fortalecer el ecosistema emprendedor en el Tolima.

La Fase 1 será fundamental para sentar una base sólida sobre la cual desarrollar la incubadora de empresas, asegurando que responda a las necesidades reales del territorio y de las mujeres emprendedoras en el Tolima.

incubar

4. Cronograma

Aquí tienes un cronograma de 1 mes para la Fase 1: **Identificación y Generación de Condiciones Habilitantes**. Este cronograma está diseñado en función de la metodología y los entregables establecidos para esta fase.

Semana	Actividades Principales	Descripción	Entregables
Semana 1	**Convocatoria y Selección de Actores Clave**	Iniciar la convocatoria y contacto con los actores clave del ecosistema emprendedor en el Tolima. Se identifican instituciones gubernamentales, universidades, redes de mujeres, emprendedoras y otros actores relevantes.	- Listado de actores clave.
	Planificación de Entrevistas y Grupos Focales	Organizar el cronograma de entrevistas y grupos focales. Asignación de roles y preparación de cuestionarios específicos.	- Guía de cuestionarios y preguntas exploratorias.
Semana 2	**Realización de Entrevistas Individuales**	Conducir entrevistas semiestructuradas con actores clave de forma híbrida (presencial y virtual) para entender el panorama del ecosistema y las necesidades de las emprendedoras.	- informe de realización de entrevistas
	Primer Grupo Focal con Emprendedoras	Realizar el primer grupo focal específicamente con mujeres emprendedoras para identificar sus necesidades, desafíos y los tipos de emprendimientos existentes y potenciales.	- Resumen de resultados del primer grupo focal. - Informe preliminar de necesidades de las emprendedoras.
Semana 3	**Encuestas Digitales**	Distribuir encuestas digitales a un público más amplio de emprendedoras y actores del ecosistema, con el fin de recopilar datos cuantitativos sobre necesidades y brechas.	- Datos recopilados de encuestas digitales.
	Segundo Grupo Focal y Validación Preliminar	Organizar un segundo grupo focal para validar los hallazgos preliminares y explorar otros temas relevantes. Incluir retroalimentación de actores	- Resultados del segundo grupo focal. - Ajustes en el análisis preliminar de brechas y potencialidades.

incubar

Semana	Actividades Principales	Descripción	Entregables
		estratégicos para afinar el análisis de necesidades.	
Semana 4	Análisis de Brechas y Potencialidades	Analizar toda la información recopilada para identificar brechas en el ecosistema y potencialidades específicas del territorio. Se preparan matrices de análisis comparativo.	- Matriz de brechas y potencialidades. - Informe de análisis de riesgos.
	Preparación del Informe Final de Fase 1	Compilar y redactar el informe final de diagnóstico con un resumen de los hallazgos, incluyendo brechas, potencialidades y recomendaciones estratégicas para la siguiente fase.	- Informe final de la Fase 1.
Fin de Mes	Presentación de Resultados a la Gobernación y Actores Clave	Presentación de los hallazgos y recomendaciones al equipo de la Gobernación y a los actores clave, buscando retroalimentación y aprobación para proceder a la Fase 2.	- Recomendaciones estratégicas para la Fase 2.

incubar

5. Propuesta Económica

Presupuesto Detallado de la Fase 1 con Productos y Valores
Total Presupuesto Fase 1: 45 millones de pesos (Aporte Gobernación)

Semana	Producto Específico	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Semana 1	Convocatoria y Selección de Actores Clave	Diseño de la convocatoria, actores, piezas, publicidad en redes y medios locales para convocar emprendedoras y actores clave	1	$4.000.000	$4.000.000
	Planificación de Entrevistas y Grupos Focales	Desarrollo de guías y cuestionarios para entrevistas y grupos focales	1	$1.000.000	$1.000.000
	Materiales de Papelería	Encuestas impresas, cuestionarios y papelería para talleres	1	$500.000	$500.000
Semana 2	Análisis inicial	Análisis y diagnóstico inicial del ecosistema emprendedor	1	$12.000.000	$12.000.000
	Talleres Presenciales	Realización de talleres con emprendedoras y actores clave	2	$1.000.000	$2.000.000
	Coordinación de Proyecto	Supervisión de actividades, organización de equipos y seguimiento	1	$1,500,000	$1,500,000
Semana 3	Encuestas Digitales	Implementación de encuestas para análisis cuantitativo	1	$1.000.000	$1.000.000
	Transporte y Viáticos	Transporte y viáticos para entrevistas y talleres en municipios	1	$3.000.000	$3.000.000
	Talleres Presenciales	Realización del tercer taller presencial	1	$1.000.000	$1.000.000
Semana 4	Análisis de Datos	Procesamiento de datos recolectados para diagnóstico final	1	$3.000.000	$3.000.000
	Alquiler de Salones	Espacios de reuniones y talleres en diferentes localidades	2	$500.000	$1.000.000
	Informe de Resultados y Presentación	Redacción del informe final y presentación de hallazgos	1	$2.000.000	$2.000.000
	Coordinación de Presentación Final	Supervisión y organización de la presentación a la Gobernación	1	$500.000	$500.000
Total Aporte Gobernación (efectivo)				**$45.000.000**	

incubar

Aporte en Especie de Incubar (Valor: $19.350.000)

El aporte en especie de Incubar complementa la ejecución de la Fase 1 y cubre recursos importantes sin costo adicional en efectivo. Este aporte permite asegurar un mayor impacto y reducir los gastos en efectivo necesarios.

Producto en Especie	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Total
Oficinas	Uso de oficinas de Incubar para actividades de planeación y análisis	1	$1.500.000	$1.500.000
Equipo de Computación	Computadores, software de análisis y recursos digitales	1	$3.000.000	$3.000.000
Servicios Administrativos	Gestión de logística y apoyo administrativo	2	$2.250.000	$4.500.000
Gestión de conocimiento	Aporte metodológico para la gestión de conocimiento en el análisis de la fase 1	1	$10.350.000	$10.350.000

Total Aporte en Especie de Incubar: $19.350.000

Descripción y Justificación de los Productos

1. **Consultoría de Diagnóstico**: Servicio profesional para analizar el ecosistema emprendedor y detectar brechas, necesidades y oportunidades específicas para emprendedoras en el Tolima.
2. **Investigación de Campo**: Proceso de recolección de datos primarios mediante encuestas y entrevistas en varias localidades, con el objetivo de conocer el contexto local de emprendimiento.
3. **Coordinación de Proyecto**: Supervisión y organización de las actividades de la fase, asegurando que se cumplan los plazos y objetivos establecidos.
4. **Talleres Presenciales**: Actividades grupales con emprendedoras y actores del ecosistema para validar y recopilar información sobre necesidades y retos en el emprendimiento.
5. **Encuestas Digitales**: Uso de encuestas en línea para obtener datos cuantitativos que complementen la investigación cualitativa y permitan análisis de necesidades.
6. **Material de Papelería**: Insumos de oficina y papelería necesarios para las actividades presenciales y la administración de cuestionarios físicos.
7. **Publicidad en Redes Sociales y Medios Locales**: Campaña de convocatoria para visibilizar la iniciativa e incentivar la participación de emprendedoras y actores clave del ecosistema.

incubar

8. **Transporte y Logística**: Gastos relacionados con el transporte y viáticos del equipo que se desplazará a diferentes municipios del Tolima para realizar entrevistas y talleres.
9. **Espacios para los focus group**: Espacios en distintas ubicaciones para llevar a cabo los talleres y entrevistas con los actores clave.
10. **Análisis de Datos**: Procesamiento de la información recolectada para generar un diagnóstico preciso sobre las condiciones actuales y necesidades en el territorio.

6. Tipo de contratación

Propuesta de Presupuesto y técnica se realiza para un CONVENIO DE ASOCIACIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Fecha expedición: 2024/11/18 - 14:11:29 **** **Recibo No.** S001015807 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241118-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN A9bU8JU5UM

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 810004699-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : MANIZALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000857
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 14 DE 2001
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 01 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 1,322,419,847.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 23B 70A 107
BARRIO : CAMELIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 17001 - MANIZALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3202064790
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : administrativa@incubar.org
CORREO ELECTRÓNICO No. 2 : secretaria@incubar.org

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 23B 70A 107
MUNICIPIO : 17001 - MANIZALES
BARRIO : CAMELIA
CORREO ELECTRÓNICO : administrativa@incubar.org

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : administrativa@incubar.org

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Fecha expedición: 2024/11/18 - 14:11:29 **** **Recibo No.** S001015807 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241118-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN A9bU8JU5UM

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2001 DE LA ASAMBLEA GRAL CONST, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4464 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2001, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES
Actual.) CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 14 DEL 28 DE JULIO DE 2015 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 20252 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES POR CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DE CALDAS

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20060419	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-10795	20061130
AC-7	20100413	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-16937	20111018
14	20150728	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-20252	20150922
15	20160407	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-20835	20160523
18	20190314	ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-25841	20190509
AC-20	20200810	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	MANIZALES	RE01-26767	20200819
AC-021	20201027	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	MANIZALES	RE01-27143	20210329
AC-23	20210930	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	MANIZALES	RE01-27748	20220111

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2041

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO BASICO DE LA CORPORACION ES FACILITAR LA APLICACION Y CREACION DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO A LA CREACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALIZABLES Y COMPETITIVOS, PRINCIPALMENTE A TRAVES DE LA INCUBACION Y ACELERACION DE EMPRESAS DE TECNOLOGIA Y EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA, DIVERSIFICACION DE NEGOCIOS Y LA INCORPORACION DE LA INNOVACION, PARA APORTAR MAYOR VALOR AGREGADO AL PRODUCT O- PROCESO, MODELO COMERCIAL, MODELOS DE NEGOCIO EN EMPRESAS EXISTENTES. OTROS OBJETIVOS GENERALES DE LA CORPORACION SON LOS SIGUIENTES: A FOMENTAR, PROMOVER

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Fecha expedición: 2024/11/18 - 14:11:29 **** **Recibo No.** S001015807 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241118-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN A9bU8JU5UM

Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL, FISICO-AMBIENTAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA REGION. B. PROMOVER LA CREACION Y ACELERACION DE EMPRESAS DE TECNOLOGIA Y EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA RENTABLES, QUE INCORPOREN INNOVACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS APLICABLES A LA CADENA PRODCUTIVA DEL PAIS, Y QUE PROPENDAN POR LA GENERACION DE EMPLEO CALIFICADO Y DE UNA CLASE EMPRESARIAL TECNOLOGICAMENTE AVANZADA. C. PROPENDER POR UN APROVECHAMIENTO CONVENIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES, Y EL USO DE TECNOLOGIAS LIMPIAS. D. CREAR ALIANZAS ESTRATEGICAS CON OTRAS INSTITUCIONES DE BASE TECNOLOGICA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. E. FAVORECER LA ACEPTACION EN EL PROCESO DE INCUBACION Y ACELERACION DE AQUELLOS EMPRENDEDORES QUE EXPLOTEN INNOVACIONES TECNOLOGICAS PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES, CENTROS DE DESARROLLO TECNOLOGICO, TECNOPARQUES, PARQUES TECNOLOGICOS O CENTROS DE INNOVACION, PROPICIANDO LA CREACION DE SPIN OFF&ACUTE;S EN LA REGION. F. OFRECER A LOS INCUBADOS UN SISTEMA INTEGRAL DE APOYO, TEMPORAL Y EN CONDICIONES ECONOMICAS FAVORABLES GRACIAS AL USO RACIONAL DE UNA INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA PROVISTA POR LA CORPORACION. G. CREAR, FOMENTAR, DIFUNDIR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE GESTION EMPRESARIAL Y DE CAPACITACION AL INTERIOR DE LAS EMPRESAS INCUBADAS. H. PARTICIPAR COMO NODO EN CENTROS O REDES DE INFORMACION INDUSTRIAL, DE FORMA TAL QUE POR ESTA VIA SE FACILITE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS INCUBADAS Y DEL SECTOR EN GENERAL. I. ESTRUCTURAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS DE FORMACION A ESTUDIANTES Y PUBLICO EN GENERAL QUE PERMITAN LA PROMOCION DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA Y LA FORMACION DEL PERFIL EMPRENDEDOR DESDE SUS PRIMEROS DIAS DE FORMACION, CON ENFASIS EN HERRAMIENTAS COMO LA MOTIVACION AL LOGRO, LA CREATIVIDAD, EL PENSAMIENTO DIVERGENTE Y LA INNOVACION. J. DESARROLLAR Y PATROCINAR EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACION, ORIENTADOS AL DESARROLLO DEL PERFIL EMPRENDEDOR, INNOVADOR Y GERENCIAL. K. PROMOVER O FORMAR PARTE DE OTRAS CORPORACIONES O EMPRESAS, O ASUMIR CUALQUIER FORMA ASOCIATIVA O DE COLABORACION EMPRESARIAL CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL. L. CREAR UN BANCO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON NEGOCIOS O EMPRESAS QUE SIRVAN PARA LA GENERACION, INCUBACION O ACELERACION DE EMPRESAS U ORGANIZACIÓN DE LAS YA EXISTENTES. M. CELEBRAR CON CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURIDICA, DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL, CONTRATOS QUE TENGAN POR OBJTIVO LA COMERCIALIZACION DE LOS CONOCIMIENTOS, TECNOLOGIAS Y EN GENERAL DE KNO W-HOW DE LA INCUBADORA DE EMPRESAS, MEDIANTE ASESORIAS, CONSULTORIAS Y CAPACITACIONES, CON SUJECION A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA JUNTA DIRECTIVA. N. Y EN TERMINOS GENERALES, FAVORECER EN PRIMERA INSTANCIA LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES CUYO PRINCIPAL INSUMO SEA EL CONOCIMIENTO. O. PROMOVER LA CREACION DE UNA RED DE APOYO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A INCUBADOS. P. PARTICIPAR EN LA CREACION, OPERACIÓN Y/O ADMINISTRACION DE FONDOS DE CAPITAL SEMILLA O CAPITAL DE RIESGO O RED DE ANGELES INVERSIONISTAS QUE FACILITE EL AVANCE DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES DE LOS EMPRENDEDORES BAJO LOS LINEAMIENTOS Y REGLAMENTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. Q. PARTICIPAR Y OPERAR PROGRAMAS PARA SENSIBILIZAR, CREAR, FORTALECER Y /O ACELERAR EMPRENDIMIENTOS QUE GENEREN OPORTUNIDADES PRODUCTIVAS A POBLACIÓN VULNERABLE Y POST CONFLICTO. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA CORPORACION PODRA REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO, TENERLOS O ENTREGARLOS A TITULO PRECARIO, GIRAR, EXTENDER, PROTESTAR, ACEPTAR, ENDOSAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, ACEPTAR O CEDER CREDITOS, NOVAR OBLIGACIONES, DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, Y TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES.

NUESTRO OBJETO ESTÁ ACORDE AL ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 359, CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERITORIAS: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. ACTIVIDADES DEFINIDAS POR LA LEY 1286 DE 2009 Y LAS QUE SE DESARROLLEN DENTRO DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR COLCIENCIAS. ASÍ MISMO, LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS TALES COMO MATEMÁTICAS, FÍSICA, QUÍMICA, BIOLOGÍA Y CIENCIAS SOCIALES, COMO ECONOMÍA, POLÍTICA, SOCIOLOGÍA Y DERECHO DE USO GENERAL; Y ACTIVIDADES DE DESARROLLO EMPRESARIAL. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y EL EMPRENDIMIENTO DEFINIDO POR LA LEY 1014 DE 2006.

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Fecha expedición: 2024/11/18 - 14:11:29 **** **Recibo No.** S001015807 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241118-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN A9bU8JU5UM

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

El patrimonio de la corporacion estara constituido por: -. Las donaciones, legados herencias, aportes, contribuciones, auxilios y transferencias, o recursos de convenios de cooperacion que se reciban desde personas naturales o juridicas, u organismos nacionales y extranjeros, sean entidades publicas, privadas o mixtas. -. Los aportes de los miembros. -. Las reservas legales, estatutarias y voluntarias. -. La valorizacion de activos. -. Los incrementos patrimoniales que obtenga por el ejercicio de sus actividades, los cuales en todo caso deberan dedicarse al logro de los objetivos señalados en los presentes estatutos. -. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera a cualquier titulo. -. La participacion en la propiedad de las empresas apoyadas, resultante de capitalizaciones producto del canje de actividades de apoyo, como pueden ser dotaciones, cruces de cuentas o similares. -. Cualquier otro ingreso que tenga tal carácter según estos estatutos.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 18 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25842 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS, INFICALD	NIT 890806006-3

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 18 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25842 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE MANIZALES, INFIMANIZALES	NIT 890801059-0

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 18 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25842 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL CALDAS	NIT 899999034-1

POR EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO 18 DEL 14 DE MARZO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 25842 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	NIT 890806001-7

POR ACTA NÚMERO 26 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 DE Asamblea General Extraordinaria de Socios, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29918 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Fecha expedición: 2024/11/18 - 14:11:30 **** **Recibo No.** S001015807 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241118-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN A9bU8JU5UM

MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUTIERREZ ARANGO EFIGENIA	CC 1,053,811,148

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

SON ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN: A. LA ASAMBLEA GENERAL B. LA JUNTA DIRECTIVA. C. EL DIRECTOR EJECUTIVO. D. EL COMITE TÉCNICO Y DIRECCIONES DE UNIDAD. LA ASAMBLEA GENERAL ES LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA CORPORACION, Y EN ELLA TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO LOS MIEMBROS FUNDADORES ASOCIADOS CONSTITUYENTES, LOS FUNDADORES INSTITUCIONALES CONSTITUYENTES, LOS ADHERENTES Y LOS INSTITUCIONALES ADHERENTES.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ INTEGRADA POR CINCO (5) MIEMBROS CON SUS RESPECTIVOS DELEGADOS, CON UN SUPLENTE DESIGNADO POR ASAMBLEA ASI: A. UN MIEMBRO FUNDADOR ASOCIADO CONSTITUYENTE, EN CABEZA DEL GERENTE DE INFICALDAS O SU DELEGADO. B. UN MIEMBRO FUNDADOR ASOCIADO CONSTITUYENTE, EN CABEZA DEL GERENTE DE INFIMANIZALES O SU DELEGADO. C. UN MIEMBRO INSTITUCIONAL ADHERENTE, EN CABEZA DEL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE - SENA REGIONAL CALDAS O SU DELEGADO. D. UN MIEMBRO FUNDADOR INSTITUCIONAL CONSTITUYENTE, QUE REPRESENTE A LAS UNIVERSIDADES CORPORADAS DE LA REGIÓN O SU DELEGADO. E. UN EMPRESARIO NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CON SU SUPLENTE SIENDO UN MIEMBRO FUNDADOR ASOCIADO CONSTITUYENTE.

TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO QUE SERÁ NOMBRADO PARA UN PERIODO DE UN AÑO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA, PERO PODRA SER REELEGIDO SUCESIVAMENTE. PARÁGRAFO: EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL DIRECTOR EJECUTIVO, ESTE SERA REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

REPRESENTANTE LEGAL. LA CORPORACIÓN TENDRÁ EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL, ÉSTE SERÁ REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 0109 DEL 18 DE MARZO DE 2020 DE Junta Directiva, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 26503 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE ABRIL DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SANCHEZ CORTES BLANCA NIDIA	CC 30,338,039

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 96 DEL 28 DE AGOSTO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 24444 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BENAVIDES SALAZAR CLAUDIA PATRICIA	CC 30,333,262

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - ELEGIR LOS MIEMBROS DE LA

JUNTA DIRECTIVA, QUE DE ACUERDO A ESTOS ESTATUTOS LE CORRESPONDA. - APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS QUE FUEREN NECESARIAS Y CONVENIENTES SEGUN LA FINALIDAD DE LA CORPORACION, GUARDANDO LA NATURAL CONCORDANCIA CON LOS OBJETIVOS Y ESENCIAS DE LA CORPORACION. - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE, Y FIJARLE SU REMUNERACION. - DECRETAR LA DISOLUCION DE LA CORPORACION, Y EN TAL CASO SENALAR LA INSTITUCION O INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO A LA CUAL O A LAS CUALES DEBAN PASAR LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO NETO DE LA CORPORACION. -. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN COMO SUPREMA AUTORIDAD DE GOBIERNO DE LA CORPORACION.

SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION. - AUTORIZAR AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA GRAVAR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION. - APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE DEBA FIRMAR EL REPRESENTANTE LEGAL Y QUE DEBA EJECUTAR EL DIRECTOR EJECUTIVO, Y CUYA CUANTIA SUPERE LOS 300 SMLV. - LAS DEMAS QUE NATURALMENTE LE CORRESPONDAN LA CORPORACION.

SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: - LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY, Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON SU CARGO, LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. LA CORPORACION TENDRA UN COMITE TECNICO, CUYOS MIEMBROS SERAN NOMBRADOS Y REMOVIDOS LIBREMENTE POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, Y SE REGIRA POR EL REGLAMENTO INTERNO QUE SE PRESENTARA A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA SU RESPECTIVA APROBACION. LA CORPORACION TENDRA DOS UNIDADES: - UNIDAD DE GESTION DE PROYECTOS: ENCARGADA DE LA GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS Y SERVICIOS QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DE LA INCUBADORA BAJO EL MODELO DE NEGOCIOS VIGENTE ARPOBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES - EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CORPORACIÓN, Y POR TANTO, REPRESENTA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, POR SI O POR APODERADO. - SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA. - CELEBRAR LOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE LA CORPORACIÓN FORME PARTE Y QUE SE AJUSTEN A LOS ESTATUTOS Y LEYES, Y QUE POR SU CUANTÍA DE HASTA TRECIENTOS (300) SMLV, LE ESTÉN ATRIBUIDOS Y QUE HAYAN SIDO APROBADOS PREVIAMENTE POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, O QUE EN SU DEFECTO LE SEAN AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PREVIA PRESENTACIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 26 DEL 04 DE JUNIO DE 2024 DE Asamblea General Extraordinaria de Socios, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29917 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OSSA URREA CARLOS ARIEL	CC 10,286,272	58225-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,102,764,316
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7010

CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES PERO TAMBIÉN PODRÁ UTILIZAR PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y DE PRESENTACIÓN EL NOMBRE DE INCUBADORA DE EMPRESAS.

Cámara de Comercio de Manizales por Caldas

Fecha expedición: 2024/11/18 - 14:11:30 **** **Recibo No.** S001015807 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20241118-0105

CODIGO DE VERIFICACIÓN A9bU8JU5UM

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación A9bU8JU5UM

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Sandra Salazar

SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****